

Boletín Oficial

DE LA PROVINCIA DE TOLEDO

Depósito Legal: TO - 1 - 1958

Franqueo Concertado: Núm. 45/2

MANCOMUNIDAD DE SERVICIOS TOLEDO-NORTE

En la Secretaría de esta Mancomunidad, conforme disponen los artículos 112 de la Ley 7 de 1985, de 2 de abril Reguladora de las Bases de Régimen Local y 169 del Real Decreto Legislativo 2 de 2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, se encuentra expuesto al público, a efectos de reclamaciones, los presupuestos generales para los ejercicios de 2011 y 2012, aprobado inicialmente por el pleno de la Mancomunidad, en sesión celebrada el día 29 de mayo de 2012.

Los interesados que estén legitimados según lo dispuesto en el artículo 170 del Real Decreto Ley 2 de 2004 citado anteriormente y por los motivos taxativamente enumerados en el número dos de dicho artículo, podrán presentar reclamaciones, de acuerdo a los siguientes trámites:

a) Plazo de exposición y admisión de reclamaciones: Quince días hábiles, a partir del siguiente a la fecha de inserción de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia de Toledo.

b) Oficina de presentación: Secretaría de la Mancomunidad.

c) Órgano ante el que se reclama: Ayuntamiento pleno.

En caso de no presentarse reclamación alguna contra el acuerdo inicial, éste se considerará definitivo, en previsión de lo cual se publica el resumen del mismo por capítulos:

PRESUPUESTO DE 2011

Cap.	Denominación	Importe
ESTADO DE GASTOS		
A) Pagos por operaciones corrientes		
1	Gastos de personal	203.000,00
2	Gastos de bienes corrientes y servicios	88.350,00
3	Gastos financieros	3.400,00
B) Pagos por operaciones de capital		
9	Pasivos financieros	2.479,35
	Total estado de gastos	297.229,35
ESTADO DE INGRESOS		
A) Ingresos por operaciones corrientes		
3	Tasas y otros ingresos	400,00
4	Transferencias corrientes	293.200,00
5	Ingresos patrimoniales	119,35
B) Ingresos por operaciones de capital		
6	Enajenación de inversiones reales	3.510,00
	Total estado de ingresos	297.229,35

PRESUPUESTO DE 2012

Cap.	Denominación	Importe
ESTADO DE GASTOS		
A) Pagos por operaciones corrientes		
1	Gastos de personal	152.000,00
2	Gastos de bienes corrientes y servicios	53.400,00
3	Gastos financieros	2.000,00
	Total estado de gastos	207.400,00
ESTADO DE INGRESOS		
A) Ingresos por operaciones corrientes		
3	Tasas y otros ingresos	300,00
4	Transferencias corrientes	203.500,00
5	Ingresos patrimoniales	90,00
B) Ingresos por operaciones de capital		
6	Enajenación de inversiones reales	3.510,00
	Total estado de ingresos	207.400,00

Igualmente se acordó aprobar la plantilla de personal de los indicados ejercicios y las bases de ejecución, como anexo a los presupuestos.

Se podrá interponer recurso contencioso-administrativo en la forma y plazos previstos por la Ley, de acuerdo con lo establecido en el artículo 23 del Real Decreto 500 de 1990, de 20 de abril, con relación al 171.1 del Real Decreto Legislativo 2 de 2004, de 5 de marzo.

La Torre de Esteban Hambrán 30 de mayo de 2012.- El Alcalde, Alberto Enmanuel Fernández González.

N.º I.-4859